

<b>Grabotécnica</b>	Lamina 93 x 22 cm	Fecha
Contacto: Oscar		MATRA- 03-2020
Medida de Cilindro	Medida de Impresión: 91 x 18.5 cm	sentido impresión
44 cm	Impresión a 6 colores	Sentido de Impresión

#### PRECAUCIONES:

- MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y PERSONAS INEXPERTAS.
- NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS.
- INUTILIZAR LOS ENVASES VACÍOS PARA EVITAR OTROS USOS
- EN CASO DE INTOXICACIÓN LLEVE ESTA ETIQUETA AL MÉDICO.
- EL PRESENTE PRODUCTO DEBE SER COMERCIALIZADO Y APLICADO DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES VIGENTES
- PELIGRO. SU USO INCORRECTO PUEDE PROVOCAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE. LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA.

**MEDIDAS PRECAUTORIAS GENERALES:** Este producto es nocivo si es ingerido o absorbido por la piel. Evitar todo contacto con la piel, ojos y ropa. Para su seguridad durante la preparación y aplicación: Utilizar ropa protectora adecuada, guantes impermeables, protección facial y botas de goma. No comer, beber, ni fumar durante el manipuleo del producto. Evitar el contacto con el pulverizado. No destapar picos ni boquillas con la boca. Para su seguridad después del tratamiento: Cambiarse y lavar la ropa inmediatamente. Lavarse adecuadamente con abundante agua y jabón. Guardar el sobrante de **MATRA ZAMBA** en su envase original, bien cerrado.

#### RIESGOS AMBIENTALES:

Prácticamente no tóxico para aves. Virtualmente no tóxico para abejas: Evitar su aplicación durante la época de floración. No asperjar sobre colmenares en actividad. Asperjar durante la mañana o noche, fuera del horario de peoeteo de las abejas. Prácticamente no tóxico para peces: No asperjar sobre cursos naturales de agua. No eliminar caldos remanentes o enjuagar/lavar equipo de aplicación en las costas de lagos y ríos. Se debe establecer una franja de seguridad entre cultivo tratado y la fuente de agua.

#### TRATAMIENTO DE REMANENTES Y CALDOS DE APLICACIÓN:

Preparar la cantidad de producto que se va a utilizar, evitando remanentes. El caldo remanente no se podrá reutilizar en otra oportunidad. El mismo debe ser eliminado en forma segura, sin contaminar aguas cercanas. El producto remanente en el tanque de la pulverizadora puede diluirse agregando agua limpia en una cantidad igual a cinco veces el volumen de caldo existente. Se puede volver a aplicar este nuevo preparado sobre barbechos, caminos y áreas no cultivadas ni pastoreadas, alejado de centros poblados y zonas de tránsito frecuente de personas.

**TRATAMIENTO Y MÉTODO DE DESTRUCCIÓN DE ENVASES VACÍOS:** Los envases vacíos no pueden volverse a utilizar. Respetar las siguientes instrucciones para el Triple Lavado Norma IRAM 12.069: Agregar agua hasta cubrir un cuarto de la capacidad del envase, cerrar y agitar durante 30 segundos. Luego verter el agua del envase en el recipiente dosificador (considerar este volumen de agua dentro del volumen recomendado de la mezcla).

Realizar este procedimiento 3 veces. Finalmente, inutilizar el envase perforándolo e intentando no dañar la etiqueta al efectuar esta operación. Los envases perforados deben colocarse en contenedores para ser enviados a una planta especializada para su destrucción final.

**ALMACENAMIENTO:** Cerrar bien los envases no agotados y no reutilizar los vacíos. Mantener el producto en lugares frescos y secos, ventilados, fuera del alcance de la luz solar, calor, humedad y alejado de alimentos, fertilizantes, semillas, insecticidas y fungicidas. Mantener a temperaturas entre 0° y 30° C.

**DERRAMES:** En caso de producirse un derrame tanto del producto puro como de caldo de aplicación, cubrir con material absorbente (arena, aserrín, tierra, etc) recoger, barrer el producto absorbido y disponer en recipientes adecuados rotulados para su envío y posterior destrucción por empresas autorizadas.

**PRIMEROS AUXILIOS:** En caso de intoxicación llamar al médico. **Trasladar al paciente a un lugar ventilado.** En caso de ingestión: Dar atención médica de inmediato. No inducir el vómito. Enjuagar la boca con abundante agua limpia. No administrar nada por vía oral a una persona inconsciente.

**En caso de contacto con la piel:** Quitar inmediatamente la ropa y calzado contaminados. Enjuagar la zona expuesta con abundante agua, por al menos 15 - 20 minutos. Lavar la ropa que hubiese tomado contacto con el producto. Dar atención médica si la piel está irritada.

**En caso de contacto con los ojos:** Lavar los ojos separando los párpados con los dedos con abundante agua durante 15 minutos como mínimo. No intentar neutralizar la contaminación con productos químicos. Dar atención médica inmediata.

**En caso de inhalación:** Trasladar al paciente al aire libre. Dar atención médica inmediata si hay actividad respiratoria anormal.

**ADVERTENCIA PARA EL MÉDICO:** PRODUCTO MODERADAMENTE PELIGROSO (CLASE II). IRRITACIÓN OCULAR: LEVE IRRITANTE (CUIDADO) CATEGORÍA IV. No irritante dérmal. No sensibilizante. Aplicar tratamiento sintomático y de sostén.

**SÍNTOMAS DE INTOXICACIÓN AGUDA:** No son específicos, por lo general se presentan como hiperactividad seguida de sedación.

**ADVERTENCIAS TOXICOLÓGICAS ESPECIALES:** No presenta.

**CONSULTAS POR INTOXICACIONES:** Capital Federal: Unidad Toxicológica del Hospital General de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez. Tel. (011) 4962-6666 y 4962-2247. Conmutador: 4962-9280 / 9212. Centro Toxicológico del Htal de Niños J. de San Martín. Tel. (011) 5939-3804 y 5950-6806. BUENOS AIRES: Haedo, Centro Nacional de Intoxicaciones Policlinico Prof. A. Posadas Tel. (011) 4654-6648 y 4658-7777. Conmutador: 4658-5001 al 19 (int. 1102/03). CORDOBA: Hospital de Niños: Corrientes 643 Tel. (0351) 421-5303. ROSARIO: Hospital de Niños de Rosario Tel. (0341) 430-3533 ó 481-3611/3612. T.A.S. CASAFE (0341) 448-0077 ó 424-2727. MENDOZA: Hospital Central Tel. (0261) 423-4913.

**COMPATIBILIDAD TOXICOLÓGICA:** No se ha establecido la ocurrencia de procesos de potenciación, sinergismo o aditividad en mezcla con otros herbicidas.

HERBICIDA  
GRUPO - O

**MATRA**

CONCENTRADO EMULSIONABLE

**zamba**<sup>®</sup>  
protección de cultivos

A member of COFCO INTL

#### Composición Química:

2,4-D: éster etilhexílico del ácido 2,4 diclorofenoxiacético \_\_\_\_\_89 g (\*)  
solvente y emulsionantes c.s.p \_\_\_\_\_100 cm<sup>3</sup>

(\*) Equivalente en ácido 2,4 diclorofenoxiacético 59 % p/v

LEA ÍNTEGRAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO  
Inscripto ante el S.E.N.A.S.A. bajo el N° 40.132

NÚMERO DE LOTE:  
Fecha de vencimiento:  
NO INFLAMABLE

**COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.**  
Fco. Narciso Laprida 3175 1° Piso  
(1603) Villa Martelli – Buenos Aires  
República Argentina

CONTENIDO NETO  
**20** litros  
INDUSTRIA ARGENTINA

**Advertencia:** El producto está elaborado bajo estrictas normas de calidad. Dado que su aplicación se realiza sin la presencia de la empresa, ésta deslinda todo tipo de responsabilidad por los daños que se puedan producir, por el uso del producto de manera diferente al indicado en éste rótulo.



**NOCIVO**

**CUERPO DERECHO RECOMENDACIONES DE USO:** GENERALIDADES DEL PRODUCTO: **MATRA ZAMBA** es un herbicida selectivo de baja volatilidad, sistémico y de acción hormonal, destinado a combatir malezas de hoja ancha en determinados cultivos. Por su baja volatilidad se recomienda para zonas críticas donde los comunes ésteres del ácido 2,4-D pueden afectar a cultivos hortícolas, forestales y frutícolas cultivados en la proximidad. Se deben tomar las precauciones necesarias para evitar la deriva del producto. **MATRA ZAMBA** puede ser empleado sin riesgos en la proximidad de los cultivos susceptibles al 2,4-D.

**INSTRUCCIONES PARA EL USO:** Preparación: **MATRA ZAMBA** es un concentrado emulsionable en agua. Para una correcta preparación respetar las siguientes instrucciones:  
• Agregar agua al tanque de la pulverizadora, hasta la mitad de su volumen.  
• Poner a funcionar el sistema de agitación. Agregar la cantidad necesaria de **MATRA ZAMBA**, de acuerdo a la calibración realizada, directamente al tanque y sin disolución previa.  
• Completar luego el tanque con agua.  
Importante: Verificar que el sistema de aplicación funcione en todo momento. Usar **MATRA ZAMBA** dentro de las 24 horas de haber realizado la mezcla de tanque, ya que la efectividad puede reducirse debido a la degradación del producto. Re-agitar el caldo antes de reanudar la aplicación. Utilizar siempre agua limpia.

**Equipos, volúmenes y técnicas de aplicación:** **MATRA ZAMBA**, puede ser aplicado con equipos pulverizadores terrestres, de anástete o autopropulsados, provistos de barra pulverizadora con picos de bajo volumen para el uso de herbicidas, debiendo aplicarse entre 60 y 80 litros por hectárea a una velocidad de marcha regular (8-10 km/hora). Utilizar preferentemente pastillas de aplicación abanico plano a una presión de 40 – 60 lb/pulg<sup>2</sup>. Debe controlarse el funcionamiento de la bomba y que la misma mantenga una presión constante.  
Con equipos aéreos se debe utilizar entre 15 a 25 litros de agua por hectárea.  
No pulverizar con vientos fuertes. Si supera 10 km/hora suspender los tratamientos.  
Se debe garantizar una cobertura de entre 20-30 gotas/cm<sup>2</sup> de foliaje.

Importante: Evitar que el viento arrastre el producto sobre cultivos sensibles, como así también todas las plantas florales, ornamentales, hortícolas, casi todas las forestales y frutales (abedul, álamo, avellano, cerezo, nogal, vid, etc.). Las leguminosas forrajeras (alfalfa y trébol) y también plantas industriales (girasol, algodón, cáñamo). Cuando las máquinas pulverizadoras usadas con **MATRA ZAMBA** se desean emplear para otros usos, deben lavarse con agua caliente y jabón, dejando lleno el tanque con agua durante 48 horas para que se enjuague bien.

#### RECOMENDACIONES DE USO:

Utilizar dosis interiores contra malezas susceptibles, cuando sean pequeñas y en condiciones climáticas y suelo óptimas. Utilizar las dosis mayores cuando la maleza esté más desarrollada, o se trate de malezas mediana susceptible. Respecto al cultivo en sí, utilizar **MATRA ZAMBA** dentro de los estados vegetativos indicados en este rótulo.  
Trigo: 550-800 cm<sup>3</sup>/ha. Pulverizar según la altura del tallo principal desde donde el tallo cambia de color blanco a verde hasta la ligula de la última hoja desarrollada.

ALTURA DEL TALLO (cm)	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR
Cultivo Ciclo corto	3.5 - 4	10 - 15
Cultivo Ciclo largo	4.5 - 5	15 - 20

**Cebada-Centeno:** 550-800 cm<sup>3</sup>/ha. Pulverizar desde que el cultivo empieza a macollar y hasta antes del encañado

**Avena:** 450 a 550 cm<sup>3</sup>/ha. Pulverizar desde que el cultivo empieza a macollar y hasta antes de encañado. Maíz y Sorgo: 550 a 650 cm<sup>3</sup>/ha. Pulverizar cuando las plantas alcanzan 10 a 15 cm de altura. Cuando las plantas tengan más de 30 cm de altura, deberá usarse barra pulverizadora con derivaciones descendentes a fin de no pulverizar el extremo apical de las plantas de cultivo. En ningún caso pulverizar durante la floración.

**Mijo:** 450 a 550 cm<sup>3</sup>/ha. Pulverizar desde que el cultivo empieza a macollar y hasta antes del encañado. **Campos naturales de gramíneas:** 800 a 1600 cm<sup>3</sup>/ha. Pulverizar cuando las malezas son pequeñas y crecen vigorosamente. En caso de requerirse un segundo tratamiento se aplicará el herbicida al producirse un rebrote.

**Praderas artificiales de gramíneas:** 550 a 800 cm<sup>3</sup>/ha. Pulverizar desde que el cultivo empieza a macollar y hasta antes del encañado.

**Caña de Azúcar:** post-emergencia: 1100 a 2200 cm<sup>3</sup>/ha. Pulverizar cuando las plantas superen los 20 cm de altura. Pre-emergencia: 1600 a 2600 cm<sup>3</sup>/ha ó bien 33 a 52 cm<sup>3</sup> por surco de 100 metros, luego de la siembra de la caña planta.

**Aroz:** 800 a 1300 cm<sup>3</sup>/ha. Pulverizar desde que el cultivo empieza a macollar y hasta antes del encañado. **Tratamiento de prececha:** En cereales finos, arroz, maíz, sorgo y lino para facilitar la cosecha mecánica, 1100 a 1600 cm<sup>3</sup>/ha cuando ha pasado el estado lechoso, y siempre que la maleza no esté próxima a cumplir su ciclo.

**Caminos, alambrados y vías férreas:** 1600 a 2600 cm<sup>3</sup>/ha. Aplicar con malezas pequeñas, en activo crecimiento. Si hubiera falta un segundo tratamiento, aplicar sobre los rebrotos en pleno crecimiento.

#### MALEZAS MUY SUSCEPTIBLES

Abrepuño (*Centaurea calcitrapa*), C. solstitialis, C. melitensis; Allierillo (*Erodium cicutarium*), Cardo asnal (*Silybum marianum*), Cardo crespo (*Carduus pycnocephalus*), Cardo ruso (*Rumex crispus*), Cerreja (*Sonchus oleraceus*), Diente de león (*Taraxacum officinale*), Lengua de vaca (*Rumex crispus*), Lantén (*Plantago lanceolata*), Mostacilla (*Rapistrum rugosum*), Nabo (*Brassica campestris*, B. napus); Paraguila (*Hydrocotyle bonariensis*), Yujo colorado (*Amaranthus spp.*), Cardo pendiente (*Carduus rubens*), Abrojo (*Xanthium cavaliense*); Cemeña (*Cornelina saffordii*), Cardo (*Carduus acanthoides*), Cardo chileno (*Carthamus lanatus*), Cardo negro (*Cirsium vulgare*), Cepa caballo (*Xanthium spinosum*), Chamico (*Datura toxicaria*), Girasolillo y Santa María (*Verbena encoloides*), Lupulina (*Medicago lupulina*), Morenita (*Kochia scoparia*), Mostaza (*Brassica nigra*), Nabón (*Raphanus sativus*), Quinoas (*Chenopodium album*, Ch. Hitchicum)

#### MALEZAS PARCIALMENTE SUSCEPTIBLES

Achicoria (*Cichorium intybus*), Altamisa (*Ambrosia tenuifolia*), Vitanaga (*Ammi vitnaga*), Cardo pampa (*Onopordum acanthium*), Cardo de castilla (*Cynara cardunculus*), Caapiqui (*Stellaria media*), Cicula (*Conium maculatum*), Correhuela ó campanilla (*Convolvulus arvensis*), Chinchilla (*Tagetes minuta*), Enredadera (*polygonum convolvulus*), Huevo de gallo (*Salpigchroa origanifolia*), Lagunilla (*Alternanthera philoxeroides*), Manzanilla cimarrona (*Artemisia cotula*), Oreja de gato (*Dichondra repens*), Ortiga (*Urtica spp.*), Radichela (*Hypochoeris brasiliensis*), Romerillo o mio-mio (*Baccharis cordifolia*), Rama negra (*Cnicus bonariensis*), Sanguinaria (*polygonum aviculare*), Trébol de oca (*Medicago indica*), Verdolaga (*Portulaca oleracea*), Madreselva (*Lonicera sempervivens*), Yujo San Vicente (*Artemisa veritolourum*), Yujo sapo ó Sunchillo (*Wedelia glauca*).

#### RESTRICCIONES DE USO:

Período de carencia: Dejar transcurrir entre la aplicación y la cosecha mecánica ó animal los siguientes períodos: Alpiste, arroz, avena, cebada, centeno, maíz, mijo, sorgo y trigo (todos como grano): 20 días. Cereales de invierno: trigo, mijo, cebada, centeno, maíz, avena, sorgo, alpiste (todos como forraje): 7 días. Campos naturales y praderas artificiales, caña de azúcar: 7 días.

Tiempo de reintegro al área tratada: 48 horas después de aplicado el producto.

En caso que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación deberá conocerse el límite máximo de residuos del país de destino y observar el período de carencia que corresponda a ese valor de tolerancia.

**COMPATIBILIDAD:** Es compatible en mezclas de tanque con Picloram.

**FITOTOXICIDAD:** No es fitotóxico si se respetan las dosis y recomendaciones de este rótulo.

**AVISO DE CONSULTA TÉCNICA: CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO.**

HERBICIDA  
GRUPO - O

**MATRA**

CONCENTRADO EMULSIONABLE

**zamba**<sup>®</sup>  
protección de cultivos

A member of COFCO INTL

#### Composición Química:

2,4-D: éster etilhexílico del ácido 2,4 diclorofenoxiacético \_\_\_\_\_89 g (\*)  
solvente y emulsionantes c.s.p \_\_\_\_\_100 cm<sup>3</sup>

(\*) Equivalente en ácido 2,4 diclorofenoxiacético 59 % p/v

LEA ÍNTEGRAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO  
Inscripto ante el S.E.N.A.S.A. bajo el N° 40.132

NÚMERO DE LOTE:  
Fecha de vencimiento:  
NO INFLAMABLE

**COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.**  
Fco. Narciso Laprida 3175 1° Piso  
(1603) Villa Martelli – Buenos Aires  
República Argentina

CONTENIDO NETO  
**20** litros  
INDUSTRIA ARGENTINA

**Advertencia:** El producto está elaborado bajo estrictas normas de calidad. Dado que su aplicación se realiza sin la presencia de la empresa, ésta deslinda todo tipo de responsabilidad por los daños que se puedan producir, por el uso del producto de manera diferente al indicado en éste rótulo.



**NOCIVO**



PANTONE 347

PANTONE 485

BLACK

CYAN

YELLOW

MAGENTA